

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2018

Bogotá D.C., 12/03/2018 Hora:15:27:14s
N° Radicado: 4201811000001543

Señor
Carlos Arturo Murillo
AYCO Motocicletas y Motocarros
motocicletas9@ayco.com.co
La ciudad

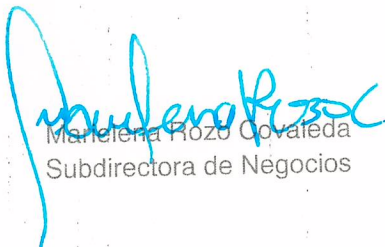
Asunto: Acuerdo Marco de Motocicletas

Estimado Señor Murillo:

De acuerdo con la solicitud realizada el 15 de febrero de 2018, Colombia Compra Eficiente informa que el Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas tiene una vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de suscripción, es decir, el 29 de junio de 2016 y de acuerdo con la Cláusula 17, este podrá ser prorrogado por un año más. Dado que el Acuerdo Marco es el resultado de un proceso de selección por licitación pública, Colombia Compra Eficiente no podrá otorgarle la calidad de contratista a personas que no hayan participado en dicho Proceso de Contratación.

En consecuencia, todos los interesados en hacer parte del Acuerdo Marco para la adquisición de motocicletas podrán participar en el Proceso de Contratación que Colombia Compra Eficiente adelanta para la segunda generación del Acuerdo Marco.

Cordialmente,



Marielena Rozo Covaleda
Subdirectora de Negocios

Proyectó: LJGG
Revisó: MAPH